Contrato ID N° 405.400
PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO - AD REFERENDUM 2022

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, domiciliada en Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Omar Alexander Pico Insfrán, con Cédula de Identidad N° 1.489.903, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, domiciliada en Avda Puerto Pinasco c/ Brasil, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio, con Cédula de Identidad N° 3.200.078, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de adquisición de agua mineral", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO - AD REFERENDUM 2022

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.400.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

Consermar Multiservicio

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción
1	1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios.
Total: 282.458.000		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Logística.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Consermar
Multiservicio

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
PRESIDENCIA
Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintiseis mes febrero y año dos mil veintidós.

Mariela Carolina Molas Samudio
CONSERMAR MULTISERVICIO DE
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
El Proveedor

Consermar
Multiservicio

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
PRESIDENCIA

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente - INDI
La Contratante

Instituto Paraguayo DEL INDIGENA Presidencia de la República del Paraguay Paraguay Yoyguáera Nangarekoha GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente **RUC.: 80000643-7**	**ORDEN DE SERVICIO**	(1) Número 03.-

(2) Señor (es): CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas.

RUC.: 3200078-2

Ref.: De acuerdo al Contrato de Adjudicación ID N° 405400, sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio.

Servicio de Limpieza.

(3) Fecha de Emisión: 24/2/2022

(4) Plazo de Entrega:

(5) Cant.	(6) Un.	(7) Descripción	(8) Precio Unitario	(9) Exentas	(10) Gravadas 5%	(11) Gravadas 10%
1	Mes	Servicio de Limpieza de edificio sito en Avda. Gral. Gervacio Artigas c/ Francisco Cusmanich, (Intendencia del Ejercito - sede Central del Instituto Paraguayo del Indigena) INDI, limpieza de edificios, estacionamiento y vereda perimetral. Correspondiente al 24/02/2022 al 27/02/2022.	4.333.333	0	0	4.333.333
1	Mes	Servicio de Limpieza de edificio sito en Avda. Gral. Gervacio Artigas c/ Francisco Cusmanich, (Intendencia del Ejercito - sede Central del Instituto Paraguayo del Indigena) INDI, limpieza de edificios, estacionamiento y vereda perimetral. Correspondiente al mes de marzo de 2022.	26.000.000	0	0	26.000.000
			(12) Sub totales	0	0	30.333.333
			(13) Total			30.333.333

(14) Liquidación del IVA (5%): 0 (10%): 2.757.576 Total IVA: 2.757.576

(15) Son Guaraníes: Treinta millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres.----------

(16) Forma de Pago: Crédito

Ramon Dejesus Caceres R. **Director de Administrativo**	**C.P. Pablo Eduardo Santacruz** **Director Gral. de Administración y Finanzas**

(17) Imputación Presupuestaria: 1-1-1- 245-10-1-99

(18) Preparado por:

Consermar Multiservicio
Miguel Ferreira
Supervisor General

Carlos Jorge Rodriguez Zarza
Jefe Dpto. Compras y Suministros
INDI

DIRECCION DE LOGISTICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INFORME S/ CONTRATO ID Nº 405.400

En la ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de marzo del año 2022, en relación a los compromisos contractuales asumidos en el Contrato ID Nº 405.400 suscripto con la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con RUC Nº 3200078-2, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO - AD REFERENDUM 2022 ID 405400.

Por la presente, certifico la prestación de los servicios contratados del 24/02/2022 al 27/02/2022, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para la presente contratación.

DOMINGO GUZMAN OJEDA LOPEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

DIRECCION DE LOGISTICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INFORME S/ CONTRATO ID Nº 405.400

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de marzo del año 2022, en relación a los compromisos contractuales asumidos en el Contrato ID Nº 405.400 suscripto con la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, con RUC Nº 3200078-2, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO - AD REFERENDUM 2022 ID 405400.

Por la presente, certifico la prestación de los servicios contratados del 01/03/2022 al 31/03/2022, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para la presente contratación.

DOMINGO GUZMAN OJEDA LOPEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales